

SERVICIOS FLUVIALES S.A.

EAPRE-

CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación Dr. José M. Zarza, a cargo del Registro Público de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados SERVICIOS FLUVIALES S.A. - EAPRE s/Contrato de Fideicomiso de Administración- Expte. 143 Año 2016 ordena la siguiente inscripción:

1) Servicios Fluviales S.A., C.U.I.T. 30-69987124-5, con domicilio en calle 25 de mayo N° 595 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Presidente del Directorio Carlos Alesio Sartor, DNI 10.570.575, argentino, mayor de edad, quién acredita la existencia de la Sociedad inscripta en el RPC de Reconquista bajo el número 638 al folio 183 libro 2 de S.A., Legajo N° 244 de fecha 14 de Junio de 2013.- Fiduciante.-

2) Fiduciario: Ente Administrador Puerto Reconquista, C.U.I.T. 30-67440201-1, con domicilio en Prefectura Naval Argentina s/n°- Puerto Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por su Presidente Moisés Luis Mansur, DNI 11.102.342, argentino, mayor de edad, quien acredita la existencia del Ente por Ley Provincial N° 11.229 y su Decreto Reglamentario N° 1647/1995 y su Designación por Decreto N° 171 del 22 de diciembre de 2015.

3) Beneficiario: Servicios Fluviales S.A.

4) Fideicomisario: Servicios Fluviales S.A.

5) Fecha de la Escritura: N° 127 el 24 de mayo de dos mil dieciséis y N° 151 el 24 de Junio de dos mil dieciséis;

6) Fiduciante: Servicios Fluviales S.A., se obliga a aportar el uso y las autorizaciones correspondientes de un buque motor nombre Cynthia Matrícula 01478 señal distintiva LW2808 para la navegación en ríos interiores, servicio de pasaje y trasbordo de rodados.-

7) Fiduciario-Ente Administrador Puerto Reconquista- EAPRE- quien recibirá el uso temporal del buque mencionado.-

8) Beneficiario: Servicios Fluviales S.A., adquiere el derecho a percibir el resultado neto de la explotación...-.

9) Domicilio: Ludueña 935, Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe;

10) Objeto y Fines del Fideicomiso: Que el Fiduciario desarrolle, ejecute y administre el servicio de transporte fluvial uniendo las ciudades de Reconquista (Santa Fe) y Goya (Corrientes), bajo el régimen de administración fiduciaria, aportando el fiduciante el buque motor nombre Cynthia Matrícula 01478 señal distintiva LW2808 para la navegación en ríos interiores, servicio de pasaje y transbordo de rodados y demás actividades afines.-

11) Plazo de Duración: 4 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

12) Administración y Representación del Fiduciario. La Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo del Fiduciario. Ente Administrador Puerto Reconquista- EAPRe. El consejo directivo está conformado por su Presidente: Sr. Moisés Luís Mansur- Ing. Hugo Morzán, representante de la Municipalidad de Reconquista, y los Directores Dr. Juan Pedro Antón (h), Silvia Macaro, Sergio Roberto Vicentín, Orlando Arnold y CPN Fernando Buyatti. Síndico: CPN. Rubén Luís Benítez.

13) Derechos y Obligaciones Sustitución- Cesación- Extinción- Mora: Se registrá el presente Contrato de Fideicomiso de Administración, por lo normado en el Código Civil y Comercial de la Nación.-

14) Reconquista, 17 de Julio de 2016.-

15) Secretaría: Mirian Graciela David

\$ 134 297303 Ag. 1

BUDASSI y CIA. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Razón social: "BUDASSI y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Fecha del contrato social: 29/06/2016

Fecha de las modificaciones del contrato social: inscripto en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 125, Folio 2549, N° 840, y modificaciones inscriptas: el 28 de mayo de 1974, en Contratos, al Tomo 125, Folio 2738, N° 897; cesión de cuotas inscripta el 24 de agosto de 1977, en Contratos, al Tomo 128, Folio 3702, N° 1344; reactivación societaria inscripta el 29 de mayo de 1986, en Contratos, al Tomo 137, Folio 1249, N° 630; y cesión de cuotas; inscripta el 03 de junio de 1987, en Contratos, al Tomo 138, Folio 2003, N° 637 05/08/2004

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y ventas de maquinarias e implementos para tareas agrícolas, como así la compraventa de repuestos.

Domicilio: Buenos aires y 24 de diciembre de la localidad de Cnel. Domínguez, Pcia. de Santa Fe.

Capital social: \$400.000.-

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Designación de Gerente: Se designa por acta acuerdo de fecha 03/06/2016 gerente al socio Nello Miguel Budassi, DNI N° 5.962.105 y a la socia Ana María Rosa Giannini de Roggi, DNI N° 6.048.316-

Duración: 3 años

Socios: Nello Miguel Budassi; nacido el 28 de mayo de 1926, casado; argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 286 de la localidad, de Coronel Domínguez, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 5.962.105 y la señora Ana María Rosa Giannini de Roggi, nacida el 10 de agosto de 1948, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Buenos Aires Nº 230 de la localidad de Coronel Domínguez, provincia de Santa Fe, DNI Nº 5.252.357,, CUIT 27-05252351-.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.-

\$ 50 297160 Ag. 1

PRO MIND S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados " PRO MIND S.A. s/Reforma de Estatuto: Art. 4, 5, 10 y 12. Objeto, Aumento de Capital a \$ 200.000.- (200.000 x \$ 1), Dir. 1 a 3 por 3 Ej., Garantía de Directores. Expte. 50/2016. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 14/05/2015 se dispusieron las siguientes modificaciones al Estatuto Social a saber:

- Objeto Social (Art. 4)
- Aumento del Capital Social (Art. 5)
- Administración y Representación (Art. 10 y 12)

En consecuencia los mismos quedaran redactados de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Consultoría: mediante el asesoramiento en proyectos de inversión y desarrollo de empresas y sus administraciones; b) Inversiones: mediante el desarrollo y la participación en inversiones de todo tipo y naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer losados y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Doscientas Mil (200.000) acciones de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y modificaciones.

Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo Décimo Segundo: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la caja de la sociedad el importe de Pesos Viente Mil (\$20.000.-).

\$ 60 297080 Ag. 1

TECNOBIS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por urt día que: el señor Catraro Ricardo Luis, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de noviembre de 1955, soltero, D.N.I. 11.872.052, C.U.I.T. 20-11872052-1; de ocupación comerciante, domiciliada en calle San Luis N° 2547 P. 1 Depto. A, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y la señora Catraro Leila Leticia, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de noviembre de 1978, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Solís N° 1130, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.986.409, C.U.I.T. 27-26986405-0; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 21/06/2016, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: TECNOBIS S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle San Luis N° 2547 P.1 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto, realizar el suministro, elaboración, diseño, ejecución y mantención de proyectos de base tecnológicos, de digitalización, software; desarrollo de aplicaciones para móviles, páginas web, organización de cursos formativos, conferencias, y otros eventos orientados al fomento del desarrollo tecnológico, y el mantenimiento, suministro e instalación de todo tipo de equipamiento informáticos.

A tal fin la sociedad tiene plena, capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$150.000.- dividido en ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100); cada una, que los socios suscriben da la siguiente manera: el señor Catraro Ricardo Luis suscribe la cantidad de 1425 (un mil cuatrocientas veinticinco) cuotas sociales o sea pesos ciento cuarenta mil quinientos (\$142.500.-) que representan el 95% del capital social suscripto; y la señora Catraro Leila Leticia, suscribe la cantidad de 75(setenta y cinco) cuotas sociales o sea pesos siete mil quinientos (\$7.500) que representan el 5% del capital social suscripto. 6-Administración: Estará a cargo del Sr. Catraro Ricardo Luis; se designó gerente a la Sr. Catraro Ricardo Luis; 7-:Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8-Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 297085 Ag. 1

CROMIC S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 04 de julio de 2016, la publicación de edicto dentro del Expte. N° 2375/16. Se hace saber que en los autos "KRAIER, JUDITH s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1414/13, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha recaído sentencia de declaratoria de herederos de Doña Judith Inés Rosa Kraier (D.N.I. N° 6.377.874), a favor de su cónyuge supérstite el Sr. Luis Alberto Finkelstein (D.N.I. M N° 6.301.266) y sus hijos: Daniela Nurit Finkelstein (D.N.I. N° 23.462.719) y Martín Damián Finkelstein, (D.N.I. N° 25.648.586), Asimismo, y atento a la partición realizada en autos a fs. 176, es que se le solicita se sirva transferir a Daniela Nurit Finkelstein, y Martín Damián Finkelstein las 300 cuotas de \$ 100 cada una de titularidad de la causante correspondiente a la sociedad "CROMIC S.R.L.", inscripta al Tomo: 160, Folio: 29117, N°:2129, de fecha 02 de diciembre de 2009, y modifitatorias inscriptas al Tomo: 162, Folio 23161, N° 1511, de fecha 30 de agosto de 201-1, y Tomo: 165, Folio: 27403, N° 1732, de fecha 24 de octubre de 2014, quedando el capital social conformado del siguiente modo: La cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una a favor de Daniela Nurit Finkelstein, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, nacida el 15 de octubre de 1973, titular del D.N.I. N° 23.462.7.19, C.U.I.T. N° 27-23462719-3, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Zeballos N° 641 7° "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La cantidad de Doscientas Veinticinco (225) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una a favor de Martín Damián Finkelstein, argentino, mayor de edad, D.N I N° 25.648.586, C.U.I.T. N° 23-25648586-9, nacido el 2 de abril de 1977, de profesión Técnico Mecánico, casado en primeras nupcias con Valeria Fernanda Aquilante, con domicilio en calle Zeballos 641 7° "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando el capital social conformado de la siguiente manera: La cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Daniela Nurit Finkelstein; La cantidad de ochocientas veinticinco (825) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Martín Damián Finkelstein; La cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Adrián León Moljo; La cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Karim Del Valle Llahyah; la cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Gustavo Mauricio Deminas. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos legales, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria. Registro Público de Comercio.-

\$ 60 297082 Ag. 1

MAR AZUL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 07 de Abril de 2016, MAR AZUL S.R.L. - sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en contratos al Tomo: 157 Folio 21.887 Número 1682 el día 05 de Octubre de 2006, ha decidido prorrogar la sociedad por 20 años y aumentar su capital de \$ 20.000 a \$ 300.000. En virtud de ello se han modificado las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera - Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Quinta Capital: El capital social de la sociedad es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididos en doscientas (200) cuotas de pesos mil quinientos (\$ 1.500) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Alejandro Lima, el ochenta por ciento (80%), es decir ciento sesenta (160) cuotas de capital que equivalen a doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000); b) La Sra. Andrea Fabiana Fernández, el veinte por ciento (20%), es decir cuarenta (40) cuotas de capital que equivalen a sesenta mil pesos (\$ 60.000). El aumento de capital de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000) son integrados por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25 %) en este acto y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con los dispuesto en los art. 149 y concordantes de la Ley General de Sociedades, texto ordenado conforme decreto 841/84 y sus modif..

\$ 110 297144 Ag. 1

BILOBAK S.A.

DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 1° de Junio de 2016, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de BILOBAK S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Sergio Gabriel Gentile, D.N.I. N° 14.509.649, C.U.I.T. N° 20-14509649, argentino, nacido el 23 de octubre de 1961, casado, con domicilio en calle Saavedra N° 1049 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Carlos Rogelio Aguirre; DNI Nro. 6.126.836, C.U.I.T. N° 20-06126836-8, argentino, jubilado, nacido el 01/01/39, casado, con domicilio en calle Sarmiento 367, de la localidad de Maggiolo, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 297141 Ag. 1

ESTABLECIMIENTO

SAN IGNACIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/Aumento de Capital" CUIJ 21-05191503-5 que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar el aumento de capital social de la sociedad. "Establecimientos San Ignacio S.A." Aumento de Capital Social: se aumente el capital social de la Sociedad en la suma de Pesos cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco (4.154.185), es decir, de la suma de Pesos sesenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil ciento setenta y tres (\$69.696.173) a la suma de Pesos setenta y tres millones ochocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y ocho (\$73.850.358); se emitan cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco (4.154.185) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, siendo tales acciones suscriptas en su totalidad por Kiplany e integradas mediante los aportes en especie detallados más arriba; no se reforme el artículo 4° del Estatuto de la Sociedad a efectos de reflejar el aumento del capital social aquí resuelto dado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades, y por haber aumentado el capital social dentro del quíntuplo de último capital social inscripto ante el Registro Público de Comercio, el que fue inscripto bajo el N° 794 al folio 150 del libro 12 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" con fecha 24 de junio de 2015, se puede prescindir de reformar el estatuto. Santa Fe, 30 de Junio de 2016. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 297102 Ag. 1

I.C. SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "I.C. Santa Fe S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. 922/2016) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 15/10/2015, se resolvió designar nuevas autoridades: Director Titular Presidente del Directorio: Julio Luciano Busaniche, domiciliado en General Paz 7665 Santa Fe, CUIT N° 20-06235129-3. Director Suplente: María Gabriela Busaniche, domiciliado en Defensa 6703 Santa Fe, CUIT 27-21919853-7. Santa Fe, 04 de Julio de 2016. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 297128 Ag. 1

LA RAMADA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos caratulados "La Ramada S.A. S/ Modificación al contrato social" (Expte. 980/2016) en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "La Ramada S.A.", de

fecha 05 de Noviembre de 2015 se resolvió aumentar el capital social en dos millones ciento treinta mil pesos (\$ 2.130.000,00) emitiendo 2.130 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un mil pesos (\$ 1.000,00) cada una de ellas, por lo que se aprobó la redacción del nuevo artículo 4 del estatuto social: "El capital social es de treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos (\$ 35.646.000,00) representados por treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis acciones (35.646) acciones, de un mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Asimismo se resolvió modificar la redacción del primer párrafo de la cláusula sexta del estatuto, sin modificar el resto de su texto: Artículo 6°. (6.1) Las acciones ordinarias son de cuatro clases: diez mil seiscientos cincuenta y siete (10.657) acciones clase "A", con derecho a un voto por acción; diez mil seiscientos cincuenta y siete (10.657) acciones clase "B", con derecho a un voto por acción; diez mil seiscientos cincuenta y siete (10.657) acciones clase "C", con derecho a un voto por acción; tres mil seiscientos setenta y cinco (3.675) acciones clase "D", con derecho a un voto por acción."- firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 30 de Junio de 2016.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 69 297127 Ag. 1

LOS PIONEROS S.R.L.

PRORROGA DEL PLAZO LEGAL

Por haberlo dispuesto la Titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en los caratulados "Los Pioneros S.R.L s/ Modificación al Contrato Social, Expte. Nro. 1.171 Año 2.016", se hacer saber que por instrumento de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis, los integrantes de la entidad, han resuelto prorrogar por veinte años la vigencia del contrato social, quedando, en consecuencia, redactada su cláusula segunda en los siguientes términos: "Tendrá un plazo de duración de cuarenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio en razón de la prórroga acordada". Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.-

\$ 45 297140 Ag. 1

OLIMAS S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Olimas Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 10/08/2010, al Tomo 91, Folio 9879, Nro. 494, con domicilio legal en Ruta Provincial No 21 km 7 (ex 286), Alvear, Prov. de Santa Fe, por decisión

unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2016, Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2016 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2016, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Néstor Hugo Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, DNI N° 11.271.279, CUIT N° 20-11271279-9, domiciliado en Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacido el 1° de octubre de 1959, DNI N° 13.509.810, CUIT N° 20-13509810-9, domiciliado en calle de los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público; Director Titular: Lisandro Laino, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1982, DNI N° 29.402.724, CUIT N° 20-29402724-7, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Director Suplente: Andrés Laino, argentino, soltero, de apellido materno Reato, nacido el 13 de setiembre de 1984, D.N.I. N° 30.685.984, CUIL N° 20-30685984-7, con domicilio Avenida de la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en Ruta Provincial nº 21 km. 7 (ex 286), Alvear, Prov. de Santa Fe.

§ 70 297148 Ag. 1

CAUSER S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2016, Acta de Directorio de fecha 18 de abril de 2016 y Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2016 de "Causer Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 16/06/1986, al Tomo 67, Folio 862, Nro. 165, con domicilio legal en Ing. Thedy N° 221, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, renuevan autoridades, quedando integrado el directorio por el termino de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Néstor Hugo Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, DNI N° 11.271.279, CUIT N° 20-11271279-9, domiciliado en Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacido el 1° de octubre de 1959, DNI N° 13.509.810, CUIT N° 20-13509810-9, domiciliado en calle De los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público; Directores Titulares: Hugo Rubén Laino, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1928, L.E. No 5.975.859, CUIT No 20-05975859-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Rita Sterlicco, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Susana Elena Reato, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Néstor Hugo Laino, nacida el 1 de noviembre de 1954, DNI N° 11.505.410, CUIT N° 23-11505410-4, domiciliada en calle Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Mónica Raquel Micheletti, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Laino, nacida el 11 de octubre de 1960, DNI N° 14.287.230, CUIT N° 27-14287230-2, domiciliada en calle De Los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Directores suplentes: Lisandro Laino, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1982, DNI N° 29.402.724, CUIT N° 20-29402724-7, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión

Comerciante y Rita Sterlicco, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Rubén Laino, nacida el 8 de marzo de 1931, L.C. Nº 2.823.855, CUIT Nº 27-0282385.5-5, domiciliada en calle Av. De la libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa. Los designados aceptan los respectivos cargos y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en Ing. Thedy n° 221, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 102 297147 Ag. 1

ANEXAR BIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea de fecha 14 de Septiembre de 2015 se procede: Designación del nuevo directorio: Se mantiene la composición numérica de un director titular y un director suplente que hasta la fecha tenía la sociedad. Para los cargos mencionados, y por tres ejercicios sociales se elige, a saber: Presidenta y Directora Titular y por tres ejercicios propone a la Sra. Sabrina Laura Giganti, estado civil soltera, argentina, DNI: 24.675.706, CUIT: 27- 24675706-8, nacida el 9 de Octubre de 1975, domicilio en calle Pje. Peyrano 415, localidad de Rosario, Provincia de Santa F. A su vez, para el cargo de Director Suplente por tres ejercicios se propone al Sr. Diego Armando Vera, argentino, D.N.I. Nº 31.196.948, CUIT Nº 20-31196948-0. nacido el 9 de Febrero de 1985, soltero, empresario, con domicilio en calle Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe. Ambos estando presenten constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 (último párrafo), en calle Ruto Nacional n° 11 Km. 358 de la Zona Rural de Olivero, S.P. 2206, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 297122 Ag. 1

HECHOS S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 15/07/2016 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad Limitada:

Socios: Julieta Carolina Montani, nacida el día 1 de septiembre de 1975, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Santiago Ariel Primo, Odontóloga, DNI Nº 24.784.585, CUIT Nº 27-24784585-8, domiciliada en calle La Paz 1163 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Evangelina Gisela Montani, nacida el día 26 de septiembre de 1974, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Federico Luis Zürcher, Médica, DNI Nº 24.151.395, CUIT Nº 27-24151395-0, domiciliada en el Pasaje Lucía Miranda 3114 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: HECHOS S.R.L.

Domicilio: calle Presidente Roca 2542 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos, b) Prestar servicios de Lavadero Artesanal o mecánico de automotores, motocicletas y rodados en general c) Lubricentro, mecánica y actividades comerciales conexas.

Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$1.000) de valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Gerencia, pudiendo estar compuesta la misma por uno o más gerentes, dejándose constancia que para éste cargo no será necesario tener la calidad de socio, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando conjuntamente con sus firmas precedidas de la denominación social que estampara en sello o de su puño y letra; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 15/07/2016 se resuelve designar como gerente a la socia Julieta Carolina Montani.

\$ 70 297146 Ag. 1

GREGORIO BUSTINZA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

En la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2016, realizada en la sede social de la sociedad cita en la calle Mitre 632 de la ciudad de Rosario, se procede al nombramiento del nuevo directorio quien actuará por tres ejercicios y de acuerdo a lo establecido por el Art. Décimo del Estatuto, quedando designados como directores:

Presidente: Sr. Elio Alejandro Menazzi, DNI 22.535.286, CUIT 20-22535286-1, nacido el 05/01/1972, de estado civil Divorciado según sentencia N° 823 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, domiciliado en la calle Mitre 632 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, y de profesión comerciante.-

Vicepresidente: Srta. Mariela Inés Menazzi, DNI 20.298.178, CUIT 27-20298178-5, nacida el 02/12/1968, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Mitre 632 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, y de profesión comerciante.-

Domicilios especiales: En cumplimiento con lo dispuesto con el Art. 256 - de la Ley General de Sociedades 19550, los directores designados fijan como domicilios especiales el declarado en sus datos personales.

\$ 45 297123 Ag. 1

GREEN GOLD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha instrumento de modificación: 15 de abril de 2016.-

2) Los señores Federico Raúl Benedetto y Germán Hugo Repello, venden, ceden y transfieren a los cónyuges Antonio Federico López y Sra. Claudia Silvina Mujica, y estos aceptan de conformidad, Dos mil (2.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, que representan pesos Doscientos mil (\$200.000.-) de capital social de GREEN GOLD S.R.L.

3) Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-), dividido en dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: el socio Antonio Federico López, la cantidad de mil (1.000.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-) y Sra. Claudia Silvina Mujica, la cantidad de mil (1.000.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-).

4) Los señores Antonio Federico López y Claudia Silvina Mujica constituyen derecho real de prenda (con registro) en primer grado, lugar y privilegio, a favor de Federico Raúl Benedetto y Germán Hugo Repetto, de Dos Mil (2.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, que representan el 100% del capital social.

5) Los socios resolvieron por unanimidad en acta de del día de la fecha indicada a) Cambiar el domicilio social y fijar el mismo en calle Sargento Cabral nro. 591 de esta localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; b) Aceptar la renuncia al cargo de gerente por parte del Sr. Federico Raúl Benedetto y designar en dicho cargo al Sr. Antonio Federico López, argentino, mayor de edad, de apellido materno López, nacido el día 03 de marzo de 1974, DNI 23.580.189 CUIT 20-23580189-3, casado en primeras nupcias con Claudia Silvina Mujica, de profesión empresario, domiciliado en calle Sargento Cabral nro. 591 de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en la sede social.

\$ 55 297157 Ag. 1

A&T COMPUTERS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado de fecha 29/06/2016 los únicos socios e integrantes de R&T COMPUTERS S.R.L. Juan Manuel Acedo, argentino, nacido el 17 de junio de 1978, de apellido materno Stone, D.N.I. 26.642.301, C.U.I.T. 20-26642301-3, casado en primeros nupcias con Vanesa Carolina Compagnoli, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Francisco 336 de Roldan, Santa Fe; y Nicolás Walter Cordi, argentino, nacido el 06 de marzo de 1985, de apellido materno Subotich, D.N.I. 31.526.995, C.U.I.T. 20-31526995-5, de profesión comerciante, casado en primeros nupcias con Flavia Agüero, domiciliado en calle Las Bordonas 2568 de Funes, Santa Fe, resolvieron:

1) Aumentar el capital social en la suma de Cien Mil Pesos (\$100.000). Por lo que el capital social actual es de \$200.000 (pesos doscientos mil), divididos en 20.000 cuotas de \$10 cada una. 2) Trasladar el domicilio de la sociedad a todos los efectos fiscales y legales a calle Las Bordonas N° 2568 de la ciudad de Funes, Santa Fe. 3) Prorrogar el vencimiento de la sociedad en cinco (5) años, fijando su nuevo vencimiento para el día 24 de agosto de 2021.-

\$ 55 297101 Ag. 1

CARDIOVASCULARES

ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Rosario, Esc. N° 167, 02/10/2014 y Esc. N° 181 17/09/2015, Luis Felipe Alfonso Busnelli, D.N.I. 5.996.621, argentino, nacido el 10/06/1932, casado, médico, domiciliado en Bv. Avellaneda 3 bis, Rosario, representado por Mauricio Agustín Busnelli, según poder general amplio con facultades vigentes y suficientes, cede onerosamente a Carlos Higinio Balparda, D.N.I. 8.291.620, argentino, nacido el 07/04/1950, casado, domiciliado en Maipú 686 Piso 13, Rosario, cinco cuotas sociales; a Gonzalo Higinio Balparda, DNI 12.480.282 argentino, nacido el 20-06-1956, casado, domiciliado en Chacabuco 1302 Piso 4, Rosario, cinco cuotas sociales; a Higinio Balparda, DNI 12.720.214, argentino, nacido el 14-09-1958, casado, domiciliado en Rodríguez 161, Rosario cinco cuotas sociales; a Roberto José Aun, DNI 5.935.043, argentino, nacido el 30/11/1948, casado, domiciliado en Laprida 1148, Rosario, cinco cuotas sociales; a Oscar Elías Villanueva, DNI.10.187.120, argentino, nacido el 16/11/1951, casado, domiciliado en Tucumán 3286, cuatro cuotas sociales, que detenta en la calidad de socio de CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L., por el precio total de \$4.800. Rosario 28/06/2016. Firmado Dra. Mónica Gesualdo Secretaria.

\$ 45 297115 Ag. 1

EL MOLINO S.A.

**POR RECONDUCCIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DE
EL MOLINO S.C.A.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 77 inciso 4° de la Ley 19550 y a los efectos legales que pudieran corresponder, se hace saber que "EL MOLINO S.C.A.", con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe es reactivada y transformada en Sociedad Anónima bajo la denominación "EL MOLINO S.A."

1) Fecha del instrumento: por resolución de socios según instrumento de reconducción y transformación de fecha 22 de Julio de 2016.-

2) Denominación social anterior y la adoptada: Con la denominación "EL MOLINO S.A." seguirá funcionando como Sociedad Anónima "EL MOLINO S.C.A.", como continuadora de ésta y quedando reactivada. -

3) Accionistas: no hay retiro ni incorporación de nuevos socios, continuando los mismos como accionistas, a saber: Mebel Graciela Angelino, argentina; nacida el 09 de Enero de 1935; comerciante; viuda; domiciliada en Marconi Nº 731 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; D.N.I. 1.133.534; C.U.I.T. 27-01133534-4; Marcos Ciani, argentino; nacido el 13 de Octubre de 1960; Contador Público; casado en primeras nupcias con Silvia Cesarina Ruffini; domiciliado en Marconi Nº 731 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; D.N.I. 14.210.139; C.U.I.T. 20-14210139-5; y Graciela Ciani, argentina; nacida el 31 de Diciembre de 1958; Licenciada en Economía; casada en primeras nupcias con Gustavo Alfredo, Borlasca; domiciliada en Marconi Nº 731 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; D.N.I. 12.326.707; C.U.I.T. 27-12326707-4.-

4) Domicilio: Ruta Nacional Nº 8 Km. 368 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería. 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios. 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 4) Importación y exportación de bebidas con y sin alcohol y artículos de hotelería.

En su caso se recurrirá a profesionales de matrícula con incumbencia en la materia.

A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

6) Plazo de duración: Su duración es de 50 años contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, a) Mebel Graciela Angelino: tiene suscriptas e integradas ocho (8.-) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, representativas de un aporte de Capital de pesos ochocientos (\$ 800.-). Clase de acción: ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada una. b) Graciela Ciani: tiene suscriptas e integradas un mil novecientos noventa y seis (1.996.-) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, representativas de un aporte de Capital de pesos ciento noventa y nueve mil seiscientos (\$ 199.600.-).

Clase de acción: ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada una. c) Marcos Ciani: tiene suscriptas e integradas un mil novecientos noventa y seis (1.996.-) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, representativas de un aporte de Capital de pesos ciento noventa y nueve mil seiscientos (\$ 199.600.-). Clase de acción: ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada una.

8) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Designación de Directorio para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Mebel Graciela Angelino, D.N.I. 1.133.534, C.U.I.T. 27-01133534-4.- Vicepresidente: Graciela Ciani, D.N.I. 12.326.707, C.U.I.T. 27-12326707-4.- Director Suplente: Marcos Ciani, D.N.I. 14.210.139, C.U.I.T. 20-14210139-5.-

9) Órgano de Fiscalización: prescindencia, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 284 in fine, de la Ley 19550, y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a los que se refiere el Art. 299 de la misma ley, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el derecho de contralor individual que confiere el Art. 55 del texto legal citado.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También representará a la sociedad el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel, de estar designado.-

11) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 276,87 297130 Ag. 1
